



INTENDENCIA
REGIÓN DEL MAULE

REF: Declara Alerta Amarilla Comunas de Empedrado y San Javier, Provincias de Talca y Linares en la Región del Maule, por incendio forestal "La Quebrada // Junquillar".-

RESOLUCION EXENTA: N° 1354 . /

Talca, 18 DE Noviembre 2016

VISTOS:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior.
7. Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013.
8. Decreto N° 1.746 del 23 de septiembre de 2015, que nombra Intendente Regional.
9. El Informe técnico "Análisis Técnico de Riesgos" del viernes 11 de noviembre de 2016, de la Dirección Regional de ONEMI.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a información proporcionada por CONAF, referente a incendio forestal limitrofe entre las comunas de Empedrado y San Javier, el incendio "La Quebrada //Junquillar" está ubicado al W de San Javier, presenta un avance con proyección hacia las viviendas del lugar. Se aprecia además condiciones climáticas favorables para la propagación de incendio forestal, el área afectada se encuentra con fuertes ráfagas de viento sobre 40 km/hrs, presenta comportamiento conflictivo por condiciones de viento, desprendimiento de pavesas y generación de nuevos focos con propagación rápida por el tipo de combustible presente en el sector siendo principalmente plantaciones de pino adulto. Al momento 50 hectáreas consumidas..

A raíz de estos antecedentes, La Intendencia de la Región del Maule, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, **Declara Alerta Amarilla para las comunas de Empedrado y San Javier por incendio forestal "La Quebrada//Junquillar"**, a contar de hoy **viernes 11 de Noviembre de 2016 desde las 09:15 horas** a solicitud del Departamento de Manejo del Fuego de CONAF y hasta que las condiciones del incendio así lo ameriten.

1 Poniente 1 Norte N° 711 - Quinto Piso Talca. Fono: (56-2) 24877701
Página web: www.intendenciamauale.gov.cl

RESUELVO:

DECLÁRESE condición de **Alerta Amarilla** para las **Comunas de Empedrado y San Javier, en las Provincias de Talca y Linares**, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del **día viernes 11 de noviembre de 2016, desde las 09:15 horas** y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director Regional de ONEMI Maule, don **CARLOS GUILLERMO BERNALES ESPINOZA**.

Los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO MEZA DONOSO
INTENDENTE REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. SEREMI DE GOBIERNO.
2. SR. JEFE DE PRENSA INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE.
3. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
4. SRES. GOBERNADORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
5. SR. JEFE DE GABINETE INTENDENTE.
6. SR. SEREMI DE AGRICULTURA.
7. SR. DIRECTOR REGIONAL DE CONAF.
8. SR. DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE.
9. SR. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE.
10. SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
11. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO.

PMD/MHD/CGBE/RAMA/carr-micra.

11.11.16

Declara AA (La Albuera/Junquillar) Com. Empedrado y San Javier.